



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

## LLAMA A CONCURSO PÚBLICO

MACUL, 24 MAY 2016

DECRETO N° 1389 /

SECC. 1ª

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

01.- El Decreto Alcaldicio N° 1724 de fecha 28 de Julio 2015, que delega en el Administrador Municipal firmar “**por orden del Alcalde**”, las materias en dicho Decreto se indican;

02.- El D.F.L. 245-19.321, del 07 de Octubre de 1994, que establece las Plantas del Personal de la Municipalidad de Macul;

03.- El Decreto Alcaldicio N° 1271/1994, el cual Encasilla al Personal Municipal;

04.- Lo Establecido en el inciso tercero del Artículo 4º de la Ley N° 19.280;

05.- Las Bases del Concurso Público N° 01/2016, preparadas por el Comité de Selección, integrado por los siguientes funcionarios Néstor Sepúlveda Sepúlveda, Directivo Grado 3º, Sonia Pérez Sepúlveda, Directivo Grado 4º, Osvaldo Berrios Miniño, Directivo Grado 4º y Bernardita Costa Lagos, Directivo Grado 6º, Jefe de Personal;

**CONSIDERANDO** : Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### DECRETO :

1.- Llámese a Concurso Público para proveer los siguientes Cargos:

Nº DE CARGOS	PLANTA	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	PROFESIONAL	10º	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE ADMINISTRADOR PÚBLICO.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ll

Nº DE CARGOS	PLANTA	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	PROFESIONAL	11º	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE <b>BIBLIOTECARIO</b> .	SECRETARIA MUNICIPAL
1	ADMINISTRATIVO	16º	LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA O SU EQUIVALENTE	SECRETARIA MUNICIPAL
2	AUXILIAR	17º	HABER APROBADO 8º AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA O ENCONTRARSE EN POSESIÓN DE ESTUDIOS EQUIVALENTES.  ADEMÁS DE ESTAR EN POSESIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL PARA CAMIONES	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

02.- Apruébese las Bases del Concurso Público para proveer los Cargos mencionados anteriormente, elaboradas por el Comité de Selección, mediante acuerdos que consta en la **Acta de fecha 23 de Mayo del 2016**, la cual se agrega a los antecedentes y se entienden ser parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-

03.- Publíquese por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el aviso correspondiente en un Diario de mayor circulación de la Comuna, el día **27 de Mayo del 2016**.-

04.- Publíquese por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad que corresponda, este Decreto Alcaldicio conjuntamente con las Bases del Concurso Público, en la página Web de la Ilustre Municipalidad de Macul.

05.- Comuníquese la existencia del Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana, para los efectos previstos en el Artículo 17º de la Ley N° 18.883.-

Anótese, Comuníquese y remítase copia del presente Decreto a todas las Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho archívese.-

“Por Orden del Alcalde”

SONIA PÉREZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

NESTOR SEPULVEDA SEPULVEDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM/SM/LOM/CSV/FAD/BCL/CRM/yegi  
DISTRIBUCION:

- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO DE PERSONAL (3 copias)
- OFICINA DE PARTES